



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Asesoría Desplazados

DECRETO NÚMERO 0269

(06 JUN. 2025)

“Por medio del cual se hacen un encargo y un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o ARZUZA VELEZ ZULEYMA ISABEL identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40991799 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-12, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Planta central de la Gobernación, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

Que, en la vacante temporal de que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o ARZUZA VELEZ ZULEYMA ISABEL, según análisis de Talento Humano, es posible realizar un nombramiento provisional con personal competente, toda vez que no existe personal con derechos de carrera en grado inferior que cumpla con las competencias y requisitos para ser encargado.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o ARZUZA VELEZ ZULEYMA ISABEL, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40991799, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-12 bajo la/el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación, código-grado 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar provisionalmente al señor/a GREGORI BOLAÑO ARAQUE identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123629535 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código-grado 407-12 bajo la/el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE mientras permanezca en encargo el titular del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **06 JUN. 2025**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL (E),


CLAUDIA CIFUENTES ROBLES

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica